

Municipio de Salinas

Resolución
No.039/2026

Acta No.
03/2026

Salinas, 05 febrero de 2026.

VISTO: Que ante la inminencia de eventos de gran porte, se hace necesario ordenar los espacios de venta, generando paseos gastronómicos que enriquezcan la oferta cultural. Que en virtud de esta necesidad, se presenta a consideración una propuesta de registro y ordenamiento de emprendedores gastronómicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la propuesta ha sido considerada por la Comisión Productiva, considerándola oportuna.
- 2) Que a efectos de dinamizar el proceso, la Comisión Productiva sugiere otorgar al Sr. Alcalde la potestad de realizar las gestiones necesarias.
- 3) Que el Concejo Municipal no presenta objeciones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el llamado a emprendedores gastronómicos para el evento de carnaval y futuros eventos socio culturales en el territorio.
- 2) Otorgar al Sr. Alcalde la potestad de realizar las gestiones de manera oportuna en ocasión de realizarse eventos de gran porte.
- 3) **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

Liliana González
Concejala

Federico Matta
Concejal suplente

Graciela Correa
Concejala

Ruben Pous
Concejal

Julio Aquino
Alcalde